

INFORME DE COMISARIO

Quito, 13 de abril del 2017

A los señores socios de: **"COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A."**

En mi calidad de Comisario de la empresa **COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A.**, y en cumplimiento a la función asignada en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones.-

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

En mi opinión, luego de la respectiva revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, se determinó que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

2. Colaboración de los administradores.-

He recibido toda la ayuda por parte de la Gerencia y Administración de la Empresa para el desempeño de mis funciones como Comisario.

3. Registros legales y contables.-

La **COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la compra, venta y comercialización de productos y suministros para la exportación de variedades vegetales.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014, es como sigue:

CUENTAS	USD \$
Activos corrientes	\$ 208.810,67
Activos fijos	\$ 74.070,19
Otros Activos	\$ 298.836,83
Pasivos corrientes	\$ 303.568,76
Pasivos no corrientes	\$ 272.600,00
Patrimonio	\$ 5.548,93
Ganancia de Operaciones Continuadas	\$ 8.424,04

CUENTAS	USD \$
Ingresos	\$ 615.548,75
Costos y Gastos	\$ 603.818,90
Utilidad / Pérdida del ejercicio	\$ 11.729,85

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Tomando en cuenta la información indicada anteriormente, considero que se fundamenta la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A.** al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Michel Almendáriz

COMISARIO